

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 11360 ²¹

Art. 1º

.- Declárase de Interés Provincial el funcionamiento y la
continuidad de los servicios educativos del Liceo Naval
Capitán de Fragata Carlos María Moyano de la ciudad de Necochea,
perteneciente a la Armada Nacional.

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Ho-
norable Legislatura de la Provincia de Buenos
Aires, en la ciudad de La Plata, a los veinti-
nueve días del mes de octubre de mil novecien-
tos noventa y dos.

OSVALDO JOSE MERCURI
PRESIDENTE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

RAFAEL EDGARDO ROMA
PRESIDENTE
del H. Senado de Buenos Aires

MARTIN G. TREJO
Prosecretario Legislativo
de la H. Cámara de Diputados
de la Prov. de Buenos Aires

Dr. JORGE ALBERTO LANDAU
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires